

ebla Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional

En la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los veinte días del mes de febrero de dos mil diecisiete, reunidos en el Salón de Protocolos del Palacio Legislativo, los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales: Susana Riestra Piña, Víctor León Castañeda, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, Julián Rendón Tapia, Ma. Evelia Rodríguez García, Sergio Moreno Valle Gérman la inasistencia justificada de la Diputada Silvia Tanús Osorio y de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático: Juan Carlos Natale López quien fungió como Secretario, Carolina Beauregard Martínez, María Del Rocío Aguilar Nava, María Del Socorro Quezada Tiempo, Lizeth Sánchez García y las inasistencias justificadas de los Diputados José Domingo Esquitín Lastiri y Maritza Marín Marcelo, hubo quórum, se inició la reunión a las diez horas con treinta y dos minutos. En el Punto Dos la Diputada Presidenta sometió a consideración el orden del día, En el Punto Tres en virtud de que el acta de la reunión anterior había sido circulada con antelación a los integrantes de la Comisión, la Diputada Presidenta propuso dispensar su lectura y sometiéndose a consideración, se aprobó por unanimidad tanto En el **Punto Cuatro** relativo a la lectura del Acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, considere la posibilidad de instalar paneles solares fotovoltaicos en cada uno de los edificios de las dependencias que conforman la Administración Pública de la Entidad, con el fin de generar energía eléctrica de autoabastecimiento como medida de protección al medio ambiente y de fomento para la utilización de energías renovables, conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables; entre otros, la Coordinadora de Estudios y de Proyectos Legislativos, La Presidenta de la Comisión agregó que era un Punto de Acuerdo que contaba con cuatro resolutivos los dos primeros consistían en solicitar al Ejecutivo Estatal considerar la posibilidad de instalar paneles solares fotovoltaicos en las

Dependencias Públicas; el tercero la solicitud a los doscientos diecisiete Ayuntamientos para de igual forma analizar la viabilidad técnica y presupuestaria para instalar dichos paneles; y el cuarto solicitar a los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Puebla estudiar la citada posibilidad; asimismo preguntó a los Diputados presentes si deseaban hacer uso de la palabra. Al no haber quien hiciera uso de la misma, se sometió a votación el Dictamen en los términos planteados, aprobándose por unanimidad.



Lebla Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional

DIP. SUSANA RIESTRA PIÑAPRESIDENTA

DIP. SILVIA TANÚS OSORIOSECRETARIA

DIP. VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA VOCAL

DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA VOCAL

DIP. JULIÁN RENDÓN TAPIAVOCAL

DIP. MA. EVELIA RODRÍGUEZ GARCÍA VOCAL



ebla Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional

DIP. SERGIO MORENO VALLE GÉRMAN VOCAL

DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ

PRESIDENTE

DIP. CAROLINA BEAUREGARD MARTÍNEZ

SECRETARIO

DIP MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA

VOCAL

DIP. JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI

VOCAL



rebla Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional

DIP. MARITZA MARÍN MARCELO

VOCAL

DIP. MARÍA DEL SOCORRO QUEZADA TIEMPO

VOCAL

DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA

VOCAL